

- 1- Solicitud del Honorable Alcalde para la Resolución NO.19/2024, Reconocer y declarar huésped distinguido del Municipio de Villa Bisóno-Navarrete, Provincia de Santiago, a **José Antonio Peña Ramírez**, Máxima Autoridad del Club de Leones, Gobernador del Distrito R2 Cibao 2024-2025.
- 2- Solicitud al Congreso Nacional de la Republica Dominicana, para la designación del nombre del señor Pedro Juan Reyes, a la calle de la carretera Principal de Guanabano.
- 3- Validación de políticas para la continuidad del control interno, IYC 04, IYC 05, IYC 06, IYC 07, IYC 012.
- 4- Aprobación del Código de Ética (AMC 001).

SESION ORDINARIA 22/2024

AGENDA

Villa Bisóno, Navarrete,
Jueves 28 de Noviembre del año 2024

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONO NAVARRETE
RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105



Mediante la presente Sesión Ordinaria No.22/2024, se estipuló un no Quorum por la presente Sesión contar con tres regidores presentes tales como, El presidente de la sala capitular Dr. Julio Jan Carlo Peralta, Regidor Lic. Joseph Konstantin Molina, Regidor Erickson Ortiz, queda excusada la Regidora Ana Arelys Cabrera, por motivo de viaje y tres Regidores ausentes tales como, Anthony A. González, Juan Osvaldo Montan y Regidor José Antonio Polanco, queda clausurada la presente Sesión Ordinaria No.22/2024, para darla a conocer en una posterior Sesión Extraordinaria.

9- Informes pendientes en agenda.

8- Lectura de la puesta en conocimiento ante el Concejo, de la salida del país de la Regidora Ana Arelys Cabrera.

7- Solicitud del Regidor Anthony González, para la Resolución No.22/2024, Reconocer y declarar huésped distinguido del Municipio de Villa Bisonó-Navarrete, Provincia de Santiago, a Zeo Muñoz, por ser un artista internacional por su aporte a la música Dominicana.

6- Solicitud del Regidor Anthony González, para la Resolución No.21/2024, Reconocer y declarar huésped distinguido del Municipio de Villa Bisonó-Navarrete, Provincia de Santiago, a Fernando Hernández, por los aportes realizado al deporte del Municipio de Navarrete y Provincia de Santiago.

5- Permiso de no objeción para lugar musical para la asociación musicólogo.

RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE




 Maria Francisca Rodríguez Peña
 Secretaria Municipal
 Concejo de Regidores
 Correo: secreta@municipalvb@gmail.com
 Tel: 809-585-5252 Ext: 17

Esto según lo establece La Ley 176-01 en el art.58 párrafo literal C. El concejo se constituye válidamente con la asistencia de más de la mitad de sus miembros. Este quorum deberá mantenerse durante toda la sesión, así como la presencia del presidente/a y secretario/a.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA BISONÓ NAVARRETE
 RNC: 4-0200207-2 NCF: P0100100105

